MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN N° 225/2.014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CSC ESTUDIO-CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR CÁNDIDO SANGUINA CANO CON RUC 651694-7

PARA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/14, PARA CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN LA ESC. BÁS. N° 1625 SGTO. C. DE JESÚS, ESC. BÁS. N° 4965 N° VIRGEN DE FÁTIMA Y COL. NACIONAL DR. FRANCIA, ID N°283.721

Itacurubí del Rosario, 03 de diciembre de 2.014

VISTO: La oferta presentada por la Empresa CSC ESTUDIO- CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR CÁNDIDO SANGUINA CANO CON RUC 651694-7para CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN LA ESC. BÁS. N° 1625 SGTO. C. DE JESÚS, ESC. BÁS. N° 4965 N° VIRGEN DE FÁTIMA Y COL. NACIONAL DR. FRANCIA, y

CONSIDERANDO: El Acta de evaluación presentada por el comité de Evaluaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; donde recomienda la adjudicación a la EMPRESA CSC ESTUDIO- CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR CÁNDIDO SANGUINA CANO CON RUC 651694-7 por ser la oferta más ventajosa presentada y se ajusta al presupuesto de la Municipalidad;

POR TANTO: El Intendente de la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la LEY N° 3.966/2.010, ORGÁNICA MUNICIPAL, Art. 215, TÍTULO OCTAVO, DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES.

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la Empresa CSC ESTUDIO- CONSTRUCCIONES DEL SEÑOR CÁNDIDO SANGUINA CANO CON RUC 651694-7 para CONSTRUCCIÓN DE BAÑO EN LA ESC. BÁS. N° 1625 SGTO. C. DE JESÚS, ESC. BÁS. N° 4965 N° VIRGEN DE FÁTIMA Y COL. NACIONAL DR. FRANCIA, en la suma de Precio Gs: 108.317.650 (Guaraníes: ciento ocho millones, trescientos diez y siete mil seiscientos cincuenta) IVA Incluido.

Art. 2°.- Firmar el contrato correspondiente con la Empresa Adjudicada.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.

Milciades Aparicio Ojeda Zarate
Secretario General

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo
Intendente Municipal